



Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010

CENSO 2010

## EL PRÓXIMO LUNES COMIENZA EL PAGO A LOS CENSISTAS

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) informa que a partir del próximo lunes 15 de noviembre se comenzará a implementar el pago de la compensación de gastos de la estructura de relevamiento del Censo de Población Hogares y Viviendas 2010 realizado el 27 de octubre pasado.

Así quedó establecido mediante Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros publicada en el Boletín Oficial N° 32023 del 8 de noviembre pasado, por la cual establece el plazo de entrega de las mencionadas bases de nóminas de la estructura censal y el cronograma de pago.

El pago a los censistas se efectivizará en la sucursal de Correo Argentino más próxima a la Jefatura de Fracción donde los integrantes de la estructura hayan cumplido con sus tareas. A tal efecto el INDEC ha transferido al Correo Argentino el monto presupuestario para el pago de la totalidad de la estructura censal.

Cada Dirección Provincial de Estadística está haciendo llegar al INDEC la base de datos con las nóminas completas de censistas, jefes de radio, jefes de fracción y de departamento que trabajaron en cada jurisdicción provincial.

Los censistas deben presentarse en la sucursal del Correo Argentino con su Documento Nacional de Identidad (DNI). El Correo no acepta fotocopias ni constancias de documentos en trámite.

Se informa que a partir de las 12 hs. de mañana viernes los interesados podrán consultar la disponibilidad del cobro, los detalles del trámite y el domicilio de pago ingresando provincia en la que trabajaron y número de DNI en la página web del Censo 2010 [www.censo2010.indec.gov.ar](http://www.censo2010.indec.gov.ar)

El Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010 del pasado 27 de octubre fue llevado a cabo por una estructura de relevamiento conformada por unas 660 mil personas que censaron más del 97% de las viviendas del territorio nacional.

Agradecemos la Difusión.

Oficina de Prensa Institucional  
4349-9814 / 9636  
[prensa@indec.mecon.gov.ar](mailto:prensa@indec.mecon.gov.ar)